



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
12 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2012

Nueva York, 4 a 10 de septiembre de 2012

Tema 5 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento sobre el programa de Haití

Asistencia propuesta indicativa del UNFPA: 26 millones de dólares: 12 millones con cargo a los recursos ordinarios y 14 millones mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los ordinarios

Período del programa: Cuatro años (2013-2016)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 2007/42: A

Asistencia propuesta indicativa

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera de resultados del Plan estratégico</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud materna y neonatal	3,5	7,0	10,5
Planificación familiar	4,0	5,0	9,0
Disponibilidad y análisis de datos	2,0	2,0	4,0
Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos	2,0	–	2,0
Coordinación y asistencia para el programa	0,5	–	0,5
Total	12,0	14,0	26,0



I. Análisis de la situación

1. La población de Haití, que se estima en 10,2 millones en 2011, crece a una tasa anual del 1,3%. Más de la mitad de la población vive en zonas urbanas y un 50% es menor de 22 años. La esperanza de vida al nacer es de 61 años para los hombres y de 63 años para las mujeres.
2. Haití es sumamente vulnerable a los desastres naturales y es el país más pobre del hemisferio occidental. El devastador terremoto de enero de 2010 estuvo seguido por un brote de cólera. El proceso de recuperación en curso posterior al desastre y la continua inestabilidad política dificultan las iniciativas en aras del desarrollo.
3. Todavía no se han publicado los resultados de la encuesta nacional demográfica y de salud realizada en 2011. Conforme a la encuesta demográfica y de salud de 2005/2006, la tasa de mortalidad materna es de 630 defunciones maternas por cada 100.000 nacidos vivos, la más alta de la región. La tasa de fecundidad total es de 4,0 hijos por mujer; el grupo etario de 15 a 19 años contribuye con el 8,4% de la tasa de fecundidad total. Las necesidades no satisfechas en materia de planificación de la familia son del 38%. La tasa de mortalidad de lactantes es de 57 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos.
4. La tasa de prevalencia del VIH ha continuado estancada en el 2,2%. Los riesgos de infección por VIH se han agravado por el bajo nivel de uso de preservativos entre los grupos de alto riesgo. El porcentaje de personas con edades entre los 15 y los 24 años implicadas en actividades sexuales de alto riesgo que utilizaron preservativos durante su relación sexual más reciente es del 43,3% entre los hombres y del 29,2% entre las mujeres.
5. Aproximadamente el 53% de la población no tiene acceso a servicios de salud. Entre los obstáculos para el uso de servicios de salud se incluyen los altos costos, la disponibilidad insuficiente en las zonas rurales y los conocimientos limitados sobre salud y derechos reproductivos. Los jóvenes son los más afectados, debido a su acceso limitado a los recursos y la información.
6. Entre las carencias del sistema de salud cabe destacar: a) la falta de infraestructuras y de personal capacitado; b) la falta de atención obstétrica y neonatal de emergencia; c) el bajo porcentaje de partos asistidos por personal capacitado (26%), y d) los frecuentes cambios en las políticas, que limitan la prestación y la promoción de los servicios de planificación de la familia. El terremoto, que destruyó la limitada infraestructura de salud, no solo provocó la pérdida de vidas, sino también un éxodo del personal capacitado a los países vecinos. La violencia sexista es motivo de gran preocupación.
7. El Gobierno se ha comprometido a abordar la mortalidad materna y la desigualdad entre los géneros, así como a invertir en los jóvenes. Este compromiso se refleja en las cuatro prioridades del plan estratégico para el desarrollo a largo plazo de Haití, a saber: a) “refundación” territorial; b) “refundación” económica; c) reconstrucción social, y d) reorganización institucional del país. La disponibilidad de datos de alta calidad y actualizados sobre la dinámica de la población es fundamental para apoyar la determinación de políticas y los programas de desarrollo. El censo previsto para 2013 solventará estas lagunas de datos.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

8. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Gobierno ampliaron el anterior programa para el país (2009-2011) hasta diciembre de 2012, para armonizarlo con el marco estratégico integrado de las Naciones Unidas para Haití y conforme a las prioridades nacionales.

9. Entre los logros en la esfera de la salud reproductiva cabe destacar: a) el desarrollo y la aplicación de un plan estratégico nacional para reducir la mortalidad materna mediante el aumento del acceso a la atención obstétrica y neonatal de emergencia; b) la capacitación de enfermeras parteras y el comienzo de una reforma de los planes de estudio para impulsar la profesión; c) el aumento de la disponibilidad de servicios de alta calidad de atención obstétrica y neonatal y de planificación de la familia en varias instituciones de salud seleccionadas, y d) la prestación de asistencia humanitaria en zonas afectadas por el terremoto.

10. El apoyo en el ámbito de la población y el desarrollo resultó en: a) la integración de datos y de la dinámica demográfica en el documento de estrategia nacional para la reducción de la pobreza y, después del terremoto, en el plan de rehabilitación y reconstrucción y en la evaluación de necesidades posterior al desastre, y b) la formulación de una política nacional sobre la juventud.

11. Entre los logros en la esfera del género y los derechos humanos se incluye el desarrollo de la capacidad para: a) movilizar a la población en relación con la igualdad entre los géneros; b) desarrollar la legislación en materia de paternidad responsable; c) elaborar una política nacional para proteger a las trabajadoras sexuales, y d) coordinar y respaldar las iniciativas para prevenir y responder a la violencia sexista, incluso tras el terremoto.

12. De conformidad con la evaluación final del programa para el país, el UNFPA respondió a las políticas y estrategias nacionales. No obstante, la ingente cantidad de proyectos y el desempeño limitado de algunos de los asociados en la ejecución obstaculizaron la consecución de los resultados del programa. Entre las experiencias adquiridas cabe destacar la necesidad de: a) centrarse en intervenciones relevantes y sostenibles, en armonía con el mandato y las capacidades del UNFPA; b) integrar enfoques humanitarios en el programa a fin de realizar intervenciones encaminadas a salvar vidas en materia de salud reproductiva en situaciones de crisis; c) integrar enfoques para transferir los conocimientos y las aptitudes a los profesionales haitianos a través de asistencia técnica y financiera a las instituciones públicas; d) participar en los mecanismos de gestión conjunta de las Naciones Unidas y de financiación común a fin de apoyar la excelencia operacional, y e) utilizar la ejecución directa de programas para complementar la escasa capacidad institucional en entornos operacionales complejos y garantizar una mejor administración de los recursos.

III. Programa propuesto

13. El nuevo programa para el país para 2013-2016 se basa en la experiencia de los cuatro ciclos anteriores de asistencia del UNFPA a Haití. En el programa se tiene en cuenta: a) la evaluación final del programa para 2009-2012; b) el nuevo marco estratégico integrado para 2013-2016, que se ajusta al plan nacional estratégico para el desarrollo de Haití a largo plazo; c) el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, d) los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y e) el plan estratégico del UNFPA para 2012-2013.

14. El UNFPA y el Gobierno elaboraron el quinto programa para el país con el liderazgo del Ministerio de Planificación y Cooperación Externa, en consulta con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de las Naciones Unidas y donantes.

15. El programa contribuirá al marco estratégico integrado a través del pilar de la reconstrucción social. La preparación y la respuesta a las crisis humanitarias, las necesidades de las mujeres y los jóvenes, el VIH y el SIDA, la igualdad entre los géneros y los derechos humanos se abordarán como dimensiones transversales, prestando especial atención a los grupos más pobres y más excluidos.

Salud materna y neonatal

16. El resultado del plan estratégico en materia de salud materna y neonatal, relacionado con el resultado del marco estratégico integrado para la reducción de la mortalidad materna, tiene un producto.

17. *Producto 1: se refuerza la capacidad del sistema de salud nacional para prestar servicios globales y de alta calidad de atención de la salud materna y neonatal, con especial atención a los departamentos subasistidos y las necesidades de los jóvenes.* El UNFPA logrará este producto mediante: a) la prestación de apoyo técnico para formar a las enfermeras y las parteras a fin de capacitarlas para prestar servicios básicos integrados de atención obstétrica y neonatal de conformidad con las normas y estándares del Ministerio de Salud; b) la prestación de asistencia técnica al Ministerio de Salud para el diseño y desarrollo de normas institucionales a fin de ejecutar programas de salud sexual y reproductiva de alta calidad, entre los que se incluyen programas destinados a las adolescentes pobres y de zonas rurales; c) la prestación de apoyo general a las maternidades para la prestación de servicios básicos de atención obstétrica y neonatal de emergencia de alta calidad; d) la prestación de apoyo técnico y productos básicos a fin de integrar los paquetes de servicios iniciales mínimos para la salud reproductiva en situaciones de emergencia en el diseño, la supervisión y la evaluación de los planes de contingencia de zonas expuestas a desastres naturales; e) la promoción y el desarrollo de alianzas estratégicas en materia de salud materna, incluso en situaciones humanitarias, y f) el fomento de la capacidad del Ministerio de Salud para formar y garantizar el despliegue y la retención de enfermeras y parteras.

Planificación de la familia

18. El resultado del plan estratégico en materia de planificación de la familia, relacionado con el resultado de la reconstrucción social del marco estratégico integrado para la igualdad de acceso a los servicios de salud, tiene un producto.

19. *Producto 1: se mejora la capacidad de las instituciones de salud nacionales, departamentales y locales para garantizar el suministro de productos básicos esenciales de salud reproductiva, entre los que se incluyen los métodos modernos de planificación de la familia, y apoyan intervenciones relacionadas a fin de generar demanda a nivel comunitario, con atención a las necesidades de los jóvenes.* Este producto se logrará mediante: a) el refuerzo de la coordinación del sistema nacional de suministro de productos básicos de salud reproductiva; b) el desarrollo de asociaciones estratégicas con la sociedad civil y el sector privado para prestar servicios de carácter comunitario, con especial hincapié en las necesidades de las mujeres y los jóvenes; c) la capacitación proveedores de servicios de salud para

prestar servicios de alta calidad; d) el apoyo a la estrategia general de salud reproductiva de los jóvenes y el plan operacional para garantizar la disponibilidad de servicios adaptados a estos, entre los que se incluyen programas de preservativos para prevenir el VIH; e) la prestación asistencia técnica para capacitar a profesionales gubernamentales y de la sociedad civil a fin de que promuevan y desarrollen servicios de salud sexual y reproductiva adaptados a las edades, incluida la prevención del VIH en el plan de estudios oficial y en los servicios de salud, y f) el desarrollo de un plan de promoción y comunicación para apoyar mensajes educativos, enfoques de colaboración entre pares y enfoques que tengan en cuenta las características culturales.

Disponibilidad y análisis de datos

20. El resultado del plan estratégico en materia de disponibilidad y análisis de datos, relacionado con el resultado de la reconstrucción social del marco estratégico integrado para la integración de cuestiones poblacionales en la planificación para la reconstrucción y el desarrollo, tiene dos productos.

21. *Producto 1: se mejora la capacidad del sistema nacional de estadísticas para recopilar, producir y difundir datos desglosados fiables en materia socioeconómica y demográfica a fin de mejorar las políticas de salud sexual y reproductiva a nivel local y nacional.* El UNFPA logrará este producto mediante: a) la prestación de apoyo técnico y la movilización de recursos para el sexto censo general de población y vivienda en 2013, y b) la capacitación de funcionarios gubernamentales para gestionar la recopilación, análisis y difusión de datos demográficos, incluso durante crisis humanitarias.

22. *Producto 2: se mejora la capacidad del Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para utilizar datos sociodemográficos a fin de formular, aplicar y supervisar políticas y planes en materia de dinámica de la población, juventud, igualdad entre los géneros y salud sexual y reproductiva.* Entre las estrategias para lograr este producto cabe destacar: a) la capacitación de funcionarios gubernamentales, sociedad civil y universidades para incorporar las preocupaciones en materia de dinámica de la población, salud reproductiva, igualdad entre los géneros y juventud en la reconstrucción sectorial y los planes de desarrollo; b) el desarrollo, a partir de los resultados y los análisis de la quinta encuesta demográfica y de salud, de una estrategia de promoción de base empírica en materia de salud materna y planificación familiar para las poblaciones más vulnerables, centrada en las mujeres jóvenes y las adolescentes, y c) la mejora de las actividades de promoción de base empírica a fin de promover el análisis y la utilización de los datos existentes sobre derechos reproductivos y violencia sexista.

Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos

23. El resultado del plan estratégico en materia de igualdad entre los géneros y derechos reproductivos, relacionado con el resultado de la reconstrucción social del marco estratégico integrado para la prevención y la respuesta a la violencia sexista contra grupos vulnerables, mujeres y niñas, tiene un producto.

24. *Producto 1: aumenta la capacidad de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para diseñar, ejecutar y supervisar políticas y programas que abordan las necesidades de los jóvenes en las esferas de la igualdad entre los géneros, la salud y los derechos reproductivos y la violencia sexista y la*

atención, incluso en situaciones humanitarias. El UNFPA logrará este producto mediante: a) la prestación de asistencia técnica dirigida al desarrollo de instrumentos y protocolos para capacitar a las instituciones pertinentes a fin de dirigir y coordinar actividades de prevención de la violencia sexista y de atención de las sobrevivientes de dicha violencia, incluso en contextos humanitarios; b) el apoyo a las organizaciones de base comunitaria de mujeres, hombres y jóvenes para promocionar la salud reproductiva y la prevención de la violencia sexista, y c) el respaldo a la aplicación de la política nacional sobre juventud a través de la sensibilización y la educación entre pares con el fin de prevenir la violencia contra mujeres jóvenes y niñas.

IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa

25. Para facilitar programas de alta calidad, el UNFPA utilizará la ejecución directa como método predilecto de ejecución. En determinados casos, el UNFPA podrá utilizar la modalidad de ejecución nacional para trabajar con asociados de buena fe. El UNFPA también supervisará ininterrumpidamente el desempeño de los asociados y ajustará periódicamente los acuerdos de ejecución, según sea necesario. La oficina en el país garantizará que el análisis de riesgos se lleva a cabo de conformidad con el enfoque armonizado para transferencias de efectivo. En caso de emergencia, el UNFPA podrá, de conformidad con el programa para el país, reprogramar las actividades, especialmente aquellas destinadas a salvar vidas, a fin de responder mejor a las cuestiones que vayan surgiendo.

26. El UNFPA ejecutará el programa bajo la coordinación general del Ministerio de Planificación y Cooperación externa y conforme al marco de gestión basado en los resultados y de rendición de cuentas. El UNFPA trabajará con las organizaciones asociadas del sistema de las Naciones Unidas a través de programas conjuntos y perseguirá la armonización de los enfoques de gestión y operacionales a fin de reforzar la capacidad nacional y proporcionar resultados.

27. El UNFPA y el Gobierno utilizarán datos relativos a las bases de referencia y las metas para evaluar los avances del programa. El UNFPA y el Gobierno también realizarán un examen a mitad de período y una evaluación final del programa para medir los logros y supervisar y mejorar el desempeño del programa. El UNFPA garantizará la publicación periódica de los logros del programa y documentará las buenas prácticas y las experiencias adquiridas de acuerdo con su política de divulgación. El Gobierno asumirá la responsabilidad sobre la seguridad del personal y las propiedades del UNFPA. El programa incorporará medidas preventivas y de mitigación de riesgos y dispondrá de un presupuesto y de una estrategia de movilización de recursos para garantizar las salvaguardias necesarias y la continuidad de las operaciones.

28. La oficina en el país del UNFPA cuenta con personal financiado mediante el presupuesto institucional del UNFPA que desempeña funciones de gestión y de promoción de la eficacia del desarrollo. El UNFPA asignará recursos del programa para aumentar la capacidad y las aptitudes del personal a fin de proporcionar asesoramiento técnico y conocimientos especializados sobre programas, así como apoyo a la gestión, a fin de aplicar el programa mediante ejecución directa.

Marco de resultados y recursos para Haití

Resultado del plan estratégico del UNFPA Productos del programa para el país Indicadores de productos, bases de referencia y metas Asociados Recursos indicativos

Prioridad nacional: reducción de la mortalidad materna

Resultado del marco estratégico integrado: mejora de la igualdad de acceso de las poblaciones, en concreto de los grupos más vulnerables, a los servicios sociales básicos mediante el refuerzo de la capacidad de las instituciones nacionales para aplicar políticas sociales y ofrecer servicios descentralizados de alta calidad, incluso en situaciones de emergencia

Salud materna y neonatal

- Tasa de mortalidad materna
Base de referencia: 630 defunciones maternas/100.000 nacidos vivos (debe ser confirmado por la encuesta V de demografía y salud);
Meta: 400/100.000
- Porcentaje de partos asistidos por personal de salud capacitado
Base de referencia: 26%; Meta: 35%

Producto 1: se refuerza la capacidad del sistema de salud nacional para prestar servicios globales y de alta calidad de atención de la salud materna y neonatal, con especial atención a los departamentos subasistidos y las necesidades de los jóvenes

Indicadores de productos:

- Número de centros de salud que disponen de capacitación y equipo para atención básica obstétrica y neonatal de emergencia, conforme a los estándares y las normas nacionales.
Base de referencia: 5; Meta: 8
- Número de enfermeras y parteras capacitadas y desplegadas a través del UNFPA, de conformidad con el mapa de salud nacional.
Base de referencia: 18; Meta: 80
- Número de directrices institucionales en materia de salud apoyadas para aplicar el paquete de servicios iniciales mínimos para la salud reproductiva en situaciones de emergencia.
Base de referencia: 2; Meta: 3

Ministerios de: 10,5 millones de dólares (3,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 7 millones de dólares con cargo a otros recursos)
Salud Pública y Población; Asuntos de la Mujer, y Juventud; organizaciones no gubernamentales; organizaciones de las Naciones Unidas

Prioridad nacional: disponibilidad y acceso universal a los servicios básicos, incluidos los servicios de salud reproductiva

Resultado del marco estratégico integrado: mejora de la igualdad de acceso de las poblaciones, en concreto de los grupos más vulnerables, a los servicios sociales básicos mediante el refuerzo de la capacidad de las instituciones nacionales para aplicar políticas sociales y ofrecer servicios descentralizados de alta calidad, incluso en situaciones de emergencia

Planificación de familia

Indicadores de resultados:

- Tasa de uso de anticonceptivos (métodos modernos) entre las mujeres en edad reproductiva
Base de referencia: 18%; Meta: 25%
- Necesidades no satisfechas en materia de planificación de familia
Base de referencia: 38%; Meta: 30%
- Número de instalaciones de salud que ofrecen por lo menos tres métodos modernos de anticoncepción
Base de referencia: 101; Meta: 110

Producto 1: se mejora la capacidad de las instituciones de salud nacionales, departamentales y locales para garantizar el suministro de productos básicos esenciales de salud reproductiva, entre los que se incluyen los métodos modernos de planificación de la familia, y apoyan intervenciones relacionadas a fin de generar demanda a nivel comunitario, con atención a las necesidades de los jóvenes

Indicadores de productos:

- Porcentaje de instalaciones de salud financiadas por el UNFPA que ofrecen por lo menos tres métodos modernos de planificación de la familia
Base de referencia: 90%; Meta: 100%
- Número de intervenciones comunitarias financiadas para promover la demanda de salud sexual y reproductiva y planificación familiar
Base de referencia: 2; Meta: 5
- Número de iniciativas financiadas para mejorar el acceso de los jóvenes a servicios de salud y educación sexual y reproductiva
Base de referencia: 2; Meta: 4

Ministerios de: 9 millones de dólares (4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 5 millones de dólares con cargo a otros recursos)
Educación; Salud Pública y Población; Asuntos de la Mujer, y Juventud; redes de mujeres y redes de jóvenes; organizaciones no gubernamentales; organizaciones de las Naciones Unidas

Prioridad nacional: promoción de la igualdad, la equidad y el acceso a las mismas oportunidades para el desarrollo humano

Resultado del marco estratégico integrado: mejora de la igualdad de acceso de las poblaciones, en concreto de los grupos más vulnerables, a los servicios sociales básicos mediante el refuerzo de la capacidad de las instituciones nacionales para aplicar políticas sociales y ofrecer servicios descentralizados de alta calidad, incluso en situaciones de emergencia

Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos

Indicadores de resultados:

- Número de políticas y programas que promueven la salud y los derechos de reproductivos de las mujeres y las adolescentes y previenen la violencia sexista
Base de referencia: 2; Meta: 4
- Número de instituciones gubernamentales con mecanismos para aplicar leyes, políticas y planes que promueven la igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos
Base de referencia: 2; Meta: 5

Producto 1: aumenta la capacidad de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para diseñar, ejecutar y supervisar políticas y programas que abordan las necesidades de los jóvenes en las esferas de la igualdad entre los géneros, la salud y los derechos reproductivos y la violencia sexista y la atención, incluso en situaciones humanitarias

Indicadores de productos:

- Número de instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil financiadas para diseñar, aplicar y supervisar políticas y planes en materia de igualdad entre los géneros y derechos reproductivos
Base de referencia: 3; Meta: 4
- Número de expertos técnicos de instituciones gubernamentales seleccionadas capacitados para coordinar y dirigir actividades contra la violencia sexista, incluso en contextos humanitarios
Base de referencia: 30; Meta: 50
- Número de organizaciones de la sociedad civil, financiadas por el UNFPA, que emprenden programas para prevenir la violencia sexista y fomentan el cuidado de las sobrevivientes de dicha violencia, incluso en contextos humanitarios
Base de referencia: 10; Meta: 14

Ministerios de: Educación; Salud Pública y Población; Asuntos Sociales; Asuntos de la Mujer, y Juventud; redes de jóvenes y redes de mujeres; organizaciones no gubernamentales; organizaciones de las Naciones Unidas

2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios

Prioridad nacional: disponer de datos para la adopción de decisiones, y en particular para la elaboración y la aplicación de políticas

Resultado del marco estratégico integrado: mejora de la igualdad de acceso de las poblaciones, en concreto de los grupos más vulnerables, a los servicios sociales básicos mediante el refuerzo de la capacidad de las instituciones nacionales para aplicar políticas sociales y ofrecer servicios descentralizados de alta calidad, incluso en situaciones de emergencia

Disponibilidad y análisis de datos

Indicadores de resultados:

- Número de encuestas nacionales realizadas que evalúen los avances en aras de la consecución del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio
Base de referencia: 4; Meta: 5
- Censo de población y vivienda de 2013 completado
Base de referencia: 0; Meta: 1

Producto 1: se mejora la capacidad del sistema nacional de estadísticas para recopilar, producir y difundir datos desglosados fiables en materia socioeconómica y demográfica a nivel local y nacional

Indicadores de productos:

- Número de expertos técnicos financiados por el UNFPA de instituciones seleccionadas capacitados para recopilar, analizar y difundir datos de censos y encuestas, incluso en contextos humanitarios
Base de referencia: 25; Meta: 70
- Número de instituciones seleccionadas capaces de aplicar las directrices del sistema nacional de estadísticas para actualizar las estadísticas armonizadas sobre violencia sexista, salud sexual y reproductiva y juventud
Base de referencia: 0; Meta: 4

Ministerios de: Economía y Finanzas; Planificación; Asuntos de la Mujer, y Juventud; Instituto de estadística de Haití; universidades; organizaciones de las Naciones Unidas

4 millones de dólares (2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2 millones de dólares con cargo a otros recursos)

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores de productos, bases de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
	<p>Producto 2: se mejora la capacidad del Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para utilizar datos sociodemográficos a fin de formular, aplicar y supervisar políticas y planes en materia de dinámica de la población, juventud, igualdad entre los géneros y salud sexual y reproductiva</p>	<p>Indicador de productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones financiadas para utilizar datos actualizados de los censos y las encuestas a fin de formular, aplicar y supervisar políticas y planes públicos en materia de dinámica de la población, juventud, igualdad entre los géneros y salud sexual y reproductiva <p>Base de referencia: 0; Meta: 4</p>		<p>Total para la coordinación y la asistencia para el programa: 0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>